JUNTA DE
SALTO

23ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA
- ACTA Nº. 53 -

Salto, 25 de noviembre de 2026.-

Sr. EDIL:

Se convoca a Ud. para la Sesión Extraordinaria, a celebrarse el JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2026, a la HORA 19:00 (DIECINUEVE), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

"Ediles por un Día" con motivo del 37° Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. (Asunto N°. 1.016/2026). Participan niños y docentes de las escuelas Nos. 5, 98 y del Colegio y Liceo Sagrada Familia, que expondrán sus proyectos.

Prof. Jonnathan Aramburo
Presidente

Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

ms.

Salto, 9 de Nov. de 2026.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Salto.
Sr. Jonnathan Aramburo.

Asunto: Solicitud de convocatoria a Sesión Extraordinaria "Ediles por un Día" con motivo del 37.° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Por la presente, nos dirigimos a usted y, por su intermedio, al Cuerpo de la Junta Departamental, a los efectos de solicitar la realización de una **Sesión Extraordinaria denominada "Ediles por un Día"**, a celebrarse el jueves 26 de noviembre del corriente año, con motivo de conmemorarse los **37 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño** por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

1. Fundamentación

La Convención sobre los Derechos del Niño representó un hito histórico fundamental al transformar el paradigma desde el cual se conceptualizaba a la niñez y la adolescencia: se dejó atrás la noción de los niños como meros *objetos de derecho* para reconocerlos como **sujetos titulares de derechos**, los cuales deben ser garantizados integralmente por sus familias, la sociedad y el Estado en pos de su desarrollo pleno.

En nuestro país, esta norma vinculante fue ratificada mediante la **Ley N.° 16.137** del 28 de septiembre de 1990 y consagrada a nivel legislativo nacional a través del **Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N.° 17.823)** de septiembre de 2004.

Bajo el principio de *autonomía progresiva*, los niños, niñas y adolescentes son **ciudadanos en pleno uso de sus derechos y con responsabilidades acorde a su etapa de desarrollo. No son integrantes de la sociedad del futuro, sino miembros activos y fundamentales de la sociedad del presente.**

En este sentido, para construir una comunidad inclusiva e integrada, resulta imperativo escuchar su visión directa, sus reflexiones y planteamientos, respecto a las problemáticas que perciben y viven a diario y sus propuestas sobre los desafíos sociales, comunitarios y medioambientales que impactan en su cotidianeidad, promoviendo que se sientan parte integrante de un entorno que valora y respeta sus puntos de vista.

La Junta Departamental, como foro representativo por excelencia de la comunidad, debe hacerse eco de lo establecido explícitamente en el **Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño**, el cual garantiza el derecho de los niños y adolescentes a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que sean de su interés y a ser escuchados en las decisiones que los afecten.

2. Propuesta de Convocatoria

Consideramos que la mejor manera de homenajear esta fecha conmemorativa es propiciar un espacio institucional real de participación democrática. Por ello, proponemos:

1.- La realización de una Sesión Extraordinaria "EDILES POR UN DÍA" el jueves 26 de noviembre del corriente con niños de Escuelas y Colegios primarios del DPTO.

2.-Convocatoria a través de las instituciones educativas: Invitar, mediante el sistema escolar del departamento, a los niños, niñas que hayan trabajado a lo largo del año en proyectos comunitarios, sociales y ambientales de mejora para nuestro departamento.

Por lo expuesto, solicitamos a la Mesa de la Junta Departamental:

1. Se dé trámite a la presente solicitud para coordinar la realización de la **Sesión Extraordinaria "Ediles por un Día"** durante el mes de noviembre.
2. **Convocatoria a instituciones educativas con proyectos de ciencia e investigación**, especialmente a las siguientes instituciones educativas que han desarrollado proyectos de ciencia e investigación, a los efectos de que realicen una presentación de hasta quince (15) minutos de duración sobre los mismos, exponiendo el proceso desarrollado, los aprendizajes alcanzados y las perspectivas de continuidad y crecimiento que visualizan para el futuro:
    1. **6.° año de la Escuela N.° 131, "Ladrillos Verdes".**
    2. **SAFA - Equipo de estudiantes, proyecto "Humedal Inteligente".**
    3. **6.° año A y B matutino de la Escuela N.° 98, Grupo Salto Vivo, "Tachos Inteligentes".**

Saludan a usted muy atentamente,

Jonathan Arburo

PABLO [illegible]
[illegible] 180 - CORE

LUCIA [illegible]
CORE.